



EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

La revisión de ascensos

No hemos querido comentar el propósito de anular los ascensos por méritos de guerra en el Ejército durante la Dictadura, porque no hemos creído nunca que se llegara a la consumación de tal hecho.

Y no es que creamos que el Gobierno provisional hubiere de vacilar por si no tiene autoridad para ello, porque bien vemos que con ser provisional y todo, no espera que el Parlamento acuerde, sino que decide en multitud de casos, según cree que le conviene, y sin pensar en las leyes vigentes ni en las que mañana puedan ser.

Pero lo que no podemos pasar a creer, es que, en conciencia, sean los hombres capaces de realizar lo que ni les es necesario, ni conveniente, ni es justo, ni siquiera honesto, porque ningún proyecto habría de obtener la República con perjudicar a unas docenas de personas. No es conveniente tampoco para el régimen ni para sus hombres, porque siempre habría quienes creyeran que se trataba de un género de represalias que jamás practicarán, y que por lo tanto, no habrían de darte honra ni provecho.

No somos nunca partidarios de personalizar, pero no podemos resistir al deseo de afirmar que no hay ni un solo español, gobernante, gobernador, republicano o monárquico, grande de España o comunista, que estime razonable quitar un grado al general Millán Astray ni al comandante Franco.

Otro tanto podría decirse de los demás amenazados. Esto no se ha hecho jamás, porque nadie ha podido nunca tirar la primera piedra en eso del favoritismo, si es que eso se quiere perseguir. Y hoy, tampoco habría quien la tire.

Pero tiene el caso otro aspecto: Anulando un ascenso, se causa un grave perjuicio al que lo recibió, y ello es tan injusto, como que se castiga precisamente al que no delinquió.

Si el ascenso fué mal dado, la falta o el error si se quiere fue cometido por quien lo otorgó, nunca por el que recibió el ascenso, que ni pudo darse a si mismo, ni tampoco renunciarlo, porque parece haberse olvidado que los ascensos no pueden renunciarse ningún militar.

Quien piense en que se debe castigar con esta especie de nueva exoneración, que piense también en lo que el mismo habría hecho, de hallarse en el caso del ascendido.

Y, por fin, hay que tener cierto pudor y proceder debidamente, para que nadie tenga derecho a señalar lo que no era preciso remover ahora.

Cuando advino la restauración no se les ocurrió ni a D. Antonio Cánovas del Castillo, ni al general Quesada, ministro de la Guerra, anular ascensos militares, y eso que los que hubieran podido anular no eran por méritos de Guerra, sino por servicios a la República, y hubo alguno a quien le fueron concedidos tres ascensos.

¿Por qué no empezaban revisando los expedientes de aquellos ascensos por servicios a la República?

Así el público se enteraría de la falta de razón que informa ese propósito tan poco justo como nada sensato.

Y es que, como la mayoría de la Prensa, no hace otra cosa que aplaudir, los ministros tal vez se crean infalibles y que sus ideas son todas bellísimas.

Las fiscalías jurídico-militares

El fiscal de la República, Sr. Edoja, ha redactado la siguiente circular:

«El artículo 13 del decreto del ministerio de la Guerra, fecha 2 del actual, dispone que las Fiscalías jurídico-militares de las regiones y distritos dependan directamente del que suscribe, por lo que creo un deber de cortesía dirigirme a usted, con lo que lo hago, no con el fin de dictarle las

normas y reglas generales que debe seguir en lo sucesivo, pues éstas han de ser siempre las mismas, o sea el más estricto cumplimiento de las leyes y preceptos vigentes y dado el elevado espíritu del honroso Cuerpo a que usted pertenece, tengo la seguridad de que lo llevará a cabo en todo momento, con el debido celo, sine cura, encareciendo que cualquier duda que pudiera presentarse, tanto en la interpretación como en la aplicación de los indicados preceptos, deberá usted consultármela sin pérdida de tiempo, en la misma forma que lo vienen haciendo los fiscales de la jurisdicción ordinaria, o sea exponiendo los hechos con la debida claridad en cada caso concreto, y a continuación, su opinión fundamentada respecto a la forma en que, a su juicio, debe ser resuelto, y las dudas que su estudio le hayan sugerido, esperando para resolver las instrucciones que le están enviadas por esta Fiscalía.

EL PRIMADO CONTINUA EN HENDAYA. IRUN.—El cardenal Segura habló por teléfono desde Hendaya, con su hermano el sacerdote, que como se sabe reside en Toldeo. Muy temprano dijo misa en la iglesia parroquial de Hendaya y a las ocho de la mañana, acompañado del conde de Lariz, salió en automóvil con dirección a desconocida hasta las tres de la tarde, que regresó al hotel. Cuantos intentos hemos hecho para averiguar el lugar adonde haya podido ir, han sido infructuosos, pues tanto el secretario como su hermano y el conde de Lariz se han negado en absoluto a manifestarlo.

La Justicia, base para la tranquilidad pública

Con el cambio de régimen ha sufrido una transformación grande cuanto se refiere a la vida política del país, a su programa económico y a su desarrollo administrativo. Todo esto interviene directamente en la vida jurídica, pues la nueva estructuración del Estado exige reformas que afectan a nuestra legislación de un modo profundo. Buena prueba de ello son los decretos y órdenes que han aparecido y aparecen en estas columnas.

Ante tal variación ha sido necesario cubrir las leyes con un velo, a fin de no observar los preceptos de las mismas. Quiénes han procedido así entienden que era imprescindible para la salvación de la República.

Estimamos que ya debe desaparecer esa tela cubridora de las mismas. Que a las leyes existentes y que se han dictado, deben dársele toda la eficacia que corresponde. Los monárquicos, completamente vencidos, carecen de fuerza para dañar la República. El pueblo nuestro, que vive en una inercia grande, sin valores cívicos, salvo los de una pequeña minoría, seguirá apoyando ahora al régimen republicano como ayer lo hizo al monárquico, y como mañana lo hará al sindicalista o al jainista, si don Jaime por un golpe cualquiera pudiera ejercer el Gobierno de España.

Insistimos en el respeto completo a las leyes, para garantía de los derechos individuales, por que estimamos que el exodo de personas y de capitales ha sido motivado por la falta de confianza en las instituciones de Justicia, fuesen éstas ejercidas por Tribunales o desde la esfera gubernativa. Contando con ese arreglo, y ejercitando acciones represivas para cualquiera alteración del orden público, y evitándose que la tea incendiaria nos descredite ante el mundo civilizado, logremos lo anhelado por todos los españoles: el alzamiento de nuestra potencialidad social en el mundo.

Base para todo ha de ser la disciplina de nuestras tropas, porque la fuerza armada es el brazo fuerte para hacer respetar la Justicia, y quienes sobreponemos a todas las funciones para la existencia de un Estado el cumplimiento de ésta, nos vemos impulsados a defender a aquella.

Una conmioción se ha producido con las reformas militares y los retiros de generales, jefes y oficiales; con la libertad de cultos; con las medidas para contener la baja de la peseta y con las variaciones hechas en nuestros Tribunales. Esperamos que todo vuelva a su cauce natural, dejando que la Asamblea constituyente sea la que introduzca variaciones fundamentales.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.

La expulsión del cardenal Segura

EL PRIMADO CONTINUA EN HENDAYA.

IRUN.—El cardenal Segura habló por teléfono desde Hendaya, con su hermano el sacerdote, que como se sabe reside en Toldeo. Muy temprano dijo misa en la iglesia parroquial de Hendaya y a las ocho de la mañana, acompañado del conde de Lariz, salió en automóvil con dirección a desconocida hasta las tres de la tarde, que regresó al hotel. Cuantos intentos hemos hecho para averiguar el lugar adonde haya podido ir, han sido infructuosos, pues tanto el secretario como su hermano y el conde de Lariz se han negado en absoluto a manifestarlo.

Hoy vinieron diversas familias españolas para visitar al cardenal. Hemos intentado visitarle también, pero se ha negado en absoluto a recibirnos y no quiere hacer manifestaciones a la Prensa. Sabemos que por mediación del conde de Lariz, el cardenal ha recibido a un representante de «La Nación», de Buenos Aires, a quien el doctor Segura manifestó que cuanto tiene que decir lo dirá personalmente, sin intermediarios. El secretario manifestó que no era cierto que el cardenal hubiese penetrado en España clandestinamente, pues todo esto—dijo—son ganas de tergiversar la verdad. Añadió que también es cierto, lo que dice un periódico de Madrid en relación con que al cardenal se le encontrara un papel en el que se hablaba de determinada conferencia que debía celebrarse en el convento de las Adoradoras de Guadalupe, con algunos sacerdotes y otras personalidades de esta provincia.

El periodista preguntó, por último, al secretario de Su Eminencia si permanecerían muchos días en Hendaya.

—Si es muy posible que permanezcamos aún varios días.

EXPOSICION QUE EL CARDENAL SEGURA ELEVO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DESPUES DE SU DETENCION

«Excelentísimo señor: Recibo en este momento del Gobierno civil de la provincia de Guadalupe una comunicación fechada en 15 de junio de 1934, que dice textualmente: «De orden del Gobierno provisional de la República española sirvase ponerse inmediatamente en marcha hacia la frontera de Irún. Dios guarde a Su Eminencia muchos años. Guadalupe, 15 de junio de 1934. El gobernador civil, JOSE LUIS TREJO (Rubricado). Hay un sello que dice: Gobierno civil de la provincia de Guadalupe.—Eminentísimo señor cardenal Primado, don Pedro Segura y Sáez».

Creo que no me negará el Gobierno provisional, que Vuestra Excelencia preside, el derecho de exposición respecto al cumplimiento de una orden de tan extraordinaria importancia, no sólo para mí, sino para la Iglesia española. No ya en calidad de cardenal Primado de España, ni de arzobispo de Toledo, ni de director pontificio de la Acción Católica, ni de comisario general de la Santa Cruzada, sino aun como simple ciudadano español, me creo asistido del derecho ante una orden del Gobierno provisional a que se me demuestren los motivos por los cuales el Gobierno ha decretado mi expulsión de España, y éste es el alcance que tiene la orden trasladada, si bien no la expresa con claridad. Si se demuestra judicialmente o extrajudicialmente o que soy responsable de infracción de cualquiera de las leyes que rigen la República española, o que mi presencia y actuación en España, concretada al cumplimiento de mis deberes, es causa justificada de perturbaciones del orden público, que el Gobierno no cuenta con medios para reprimir o que previamente se me ha comunicado en forma un decreto de expulsión que haya sido infringido, contando siempre con la autorización de la Santa Sede, por cuya voluntad expresa he regresado a mi diócesis cumpliré con fidelidad la orden que se me intime. Mas si esto no se demuestra, me creo asistido por todos los derechos, natural, civil y eclesiástico, a tenor de la Constitución vigente y del Concordato, para mantenerme en mi puesto cumpliendo con mi deber pastoral. Es más: me veo obligado a ello por deberes sacramentales de cuyo cumplimiento el Gobierno provisional no puede en modo alguno relevarme sin autorización expresa de la Santa Sede.

Sólo mediante la fuerza y la violencia podré en este caso ser obligado a abandonar mi diócesis, cosa que niego al Gobierno me permita hacer constar median-

te acta notarial si, como no espero de la rectitud de conciencia de los miembros que componen el Gobierno provisional, se diera en esta forma la orden de mi expulsión.

Me ha de permitir V. E. alegar como derecho de mi actual permanencia en España, la noticia que por conducto enteramente fidedigno llegó hasta mí antes de partir de Roma, de que se había decretado oficialmente que el Gobierno no había tenido parte en mi salida anterior de España, y que no había obstáculo consiguientemente, en que pudiera regresar.

Creo reconocer V. E. las circunstancias verdaderamente agravantes de que viene rodeada la intimación de la orden trasladada del Gobierno provisional de la República española, que quiero poner en su conocimiento total de los hechos mediante las notas adjuntas que se transcriben:

«Anunciada previamente por teléfono la visita oficial a las religiosas adoradoras del convento de Guadalupe. Citados para tratar, al mismo tiempo, de asuntos de gobierno eclesiástico, los párrocos de la capital de Guadalupe, me dirigí, en automóvil, a esta ciudad de mi archidiócesis cuando, al llegar a las inmediaciones de la capital, fui detenido por una pareja de la Guardia civil, una vez comprobado que se trataba de la persona del cardenal arzobispo de Toledo. Montó la pareja en el automóvil, que se enganchó, en primer lugar, a la Comandancia de la Guardia civil, y, desde la misma, penetrando en el automóvil el sargento encargado de las oficinas de la Comandancia, fui conducido a la Comisaría de Vigilancia establecida en la planta baja del Gobierno civil. Allí se requirieron los documentos de identidad de mis compañeros, y a continuación, después de tomadas las notas para el atestado, se hizo una inspección personal de los papeles que llevaba.

Permanecimos custodiados en la habitación por la pareja de la Guardia civil de servicio. En vista de que el tiempo transcurría y se impedía el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica dentro de mi diócesis, manifesté al señor comisario lo siguiente:

«Haga saber al señor gobernador civil que vengo a Guadalupe en cumplimiento de un ministerio pastoral, a practicar visita canónica en el convento de Religiosas Adoradoras de esta ciudad, y que si violentamente se me impide el ejercicio de mi ministerio, aparte de las penas canónicas en que, desde luego, incurrirán los que pusieron impedimento al libre ejercicio de la administración eclesiástica, elevaré ante quien correspondiera la más enérgica protesta, que desde ahora formulo por la violación de la inmunidad personal mediante una detención injustificada por la fuerza pública.

Por mandato del gobernador, el comisario de Policía me intimó de palabra, ante la pareja de la Guardia civil, mis familiares y acompañantes, la orden expresa del Gobierno de que cuanto antes eligiese la frontera, por la que inmediatamente debía salir de España, para partir desde este momento, con opción de llevar a uno de mis acompañantes, habiendo de venir conmigo el mismo comisario de Policía, a lo que respondí que estaba en España en uso de perfectísimo derecho, según declaración hecha en nota diplomática con la Nunciatura Apostólica a la Secretaría del Estado. Que necesitaba que la orden se me comunicase por escrito y que para ausentarme de España era preciso una autorización expresa de la Santa Sede, con cuya aprobación me encuentro en mi diócesis, protestando de la forma en que se había realizado la detención por orden del Gobierno; que me había mantenido custodiado por una pareja de la Guardia civil de servicio en la sala común de la Comisaría, en la que llevaba detenido e incomunicado más de dos horas. Que por la fuerza bruta me arrastraba de España, el Gobierno asumiera la responsabilidad y yo formulara las oportunas reclamaciones donde procedieran.

El señor comisario dijo que daría cuenta al señor gobernador, quien en las dos horas y media de detención, no se dignó venir a comunicarme personalmente con el cardenal primado de España, reducido a la condición de un preso vulgar, sin que se haya demostrado por nadie en ninguna ocasión el menor motivo de esta

medida, ni haya recibido más requerimiento que la intimación hecha en la noche del 12 de mayo verbalmente por una persona particular, en la que me ratifico que el Gobierno no garantizaba mi vida en España por espacio de media hora.

Hay otros motivos que dificultan el que se cumpliera con la prontitud que se pide el orden del Gobierno provisional, en el caso de ser mantenido. Como de la relación anterior se desprende, vine totalmente desprovisto de todo, ya que se trataba de una permanencia de tres horas fuera de casa. Carezco absolutamente de todo: de dinero, de ropa, de medicina que reclama mi estado de salud, y hasta de breviario para el rezo del oficio divino. Como no se me permite terminar esta exposición, ya que se recurre a la violencia, niego a V. E. la tenga por presentada y resuelva conforme proceda.

Guadalupe, 15 de junio de 1934.—Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República española.

EL CABILDO DE TOLEDO PROTESTA DE LA EXPULSION DEL CARDENAL SEGURA

TOLEDO.—El cabildo primado ha dirigido un telegrama al jefe del Gobierno reiterándole su leal acatamiento a la República y protestando de la farsosa salida de la Diócesis y territorio español del cardenal Primado, así como de la forma impropia en que se realizó.

EL CARDENAL NO HA DECIDIDO AUN EL LUGAR DE SU RESIDENCIA

HENDAYA.—El cardenal Segura no ha fijado todavía el lugar donde residirá ni saber el tiempo que permanecerá en Hendaya.

EL OBISPO DE MADRID EN LA PRESIDENCIA

El obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo, visitó al jefe del Gobierno, y al salir de la Presidencia manifestó a los periodistas:

«He venido como obispo más antiguo de la provincia eclesiástica que rige el cardenal Segura, para expresar al presidente, en nombre de los demás prelatos de la Archidiócesis, nuestra condolencia a la vez que nuestra protesta sentida y respetuosa, por la forma en que se ha llevado a cabo la detención y expulsión del Cardenal. Es una pena que estos asuntos se revistan de una especie de matiz antireligioso, porque ello dificulta la labor de los que quieren servir a la República lealmente en nombre del interés de España. Nuestros fieles se sienten heridos en sus sentimientos, y ello dificulta la labor de los prelatos cerca de los católicos para prestar a la República la asistencia que requiere por parte de todos. Y es de lamentar porque es este el momento de colaborar con el régimen para dar nuevos cauces a la vida nacional. Tal, por ejemplo, en el problema social, donde tanto hay que hacer y cuyas realidades han sido sentidas hace tanto tiempo por nosotros. Mi conversación con el presidente ha sido muy cordial y le he encontrado animado de los mejores deseos.

EL NUNCIO VISITA AL SEÑOR LEROUX Y LE ENTREGA UNA NOTA

Estuvo en el ministerio el Nuncio de Su Santidad para cumplimentar al señor Leroux.

Los periodistas le preguntaron si le había entregado el Nuncio una nota que había entregado al señor Leroux, manifestando el señor Tedeschini que a él le estaba vedado dar referencia de la misma y que sólo podría hablar de ello la persona que la recibe.

Generales a la Reserva

La «Gaceta» publicó ayer el siguiente decreto:

«Se concede el pase a la situación de segunda reserva, con residencia en los puntos que se indican por haberlo así solicitado, a los generales y asimilados que a continuación se relacionan, en cuya situación percibirán el sueldo entero de su empleo y demás beneficios que otorgan los decretos de 25 y 29 de abril del corriente año, cesando en los mandos y cargos los que actualmente los ejercen.

Teniente general don Rafael Pérez Herrera, residencia en La Coruña. Generales de División: don Jerónimo Atanarobe Cremer; Bilbao; don Enrique Canc Ortega, Algeciras; don Luis Navarro y Alonso de Celada, Madrid; don

Mario Muslera Planes, Madrid; don Maximiliano de la Dehesa López, Madrid, don Francisco Ruiz del Portal y Martínez, Madrid.

Generales de Brigada: don Angel Della Lahoz, Zaragoza; don Juan Sáez de Retana, Madrid; don Manuel García Ibañez, León; don Eugenio Pérez de Lema y Guasp, Madrid; don Antonio Garrido Valdivia, Granada; don Luis Cuartero García, San Sebastián; don Francisco Montesoro Chavarri, Madrid; don Juan Delclos Flores, Burgos; don Fernando García-Veas y Madero, Cádiz; don Gregorio Lleó Silvestre, Valencia; don Guillermo Kirkpatrick O'Farril, Madrid; don Hermínio Redondo Tejero, Madrid; don Javier Aspillaga Arceche, San Sebastián; don Fernando de la Torre Miquel, Las Franquesas del Vallés (Barcelona); don Enrique Ovilo Castelo, Madrid; don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Madrid; don Joaquín Tovelina Basabrá, Madrid; don Félix O'Shea Arrieta, San Sebastián.

Auditor general de Ejército, don Juan Martínez de la Yega Zegri, Madrid.

Intendente de Ejército, don Angel Llorente Poggi, primera Región.

Intendente de División don Miguel Muñoz Moreu, Madrid.

Inspector médico de primera don Francisco Soler Garde, Barcelona.

Otro de segunda don Manuel Puig Crispián, Barcelona.

El Sr. Burgos Mazo no acepta la Embajada en el Vaticano

CIUDAD DEL VATICANO.—Se sabe que D. Manuel Burgos Mazo, ex ministro conservador español, ha rechazado la oferta que le hizo el Gobierno de la República en el sentido de que desempeñara la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

Ignorarse las razones en que el Sr. Burgos Mazo funda su negativa. El señor Burgos Mazo hubiera sido persona grata a la Santa Sede, dado su ferviente catolicismo.

El gobernador del Banco de España se muestra satisfecho de sus gestiones

PARIS.—Los señores D. Julio Carabias, gobernador del Banco de España, don Juan Pan, subgobernador, y el conde de Llampias, accionista de la misma entidad han prosiguido hoy activamente sus gestiones, entrevistándose con distintas personalidades francesas.

El señor Carabias celebró una conferencia con el ministro de Hacienda y otra con el gobernador del Banco de Francia. Después estuvo en la Embajada, desde donde habló telefónicamente con el ministro de Hacienda español, señor Prieto, al que dió cuenta de los trabajos realizados.

El señor Carabias, con el cual tuvimos ocasión de hablar en la Embajada, manifestó que estaba muy satisfecho de sus gestiones. Agregó que, cumpliendo el principal objeto de su viaje, se había puesto en contacto y había cambiado impresiones con el ministro de Hacienda y representantes del Banco de Francia, encontrando en todos los mejores deseos con respecto a España. Parece, pues, que, caso de considerarse necesaria una operación de crédito, no encontraría en Francia el menor obstáculo.

El señor Carabias sale mañana por la mañana a las once cuarenta, para Madrid. El señor Pan d el conde de Llampias continuarán aún unos días en París.

Noticias políticas

Créditos para atenciones ineludibles

El Sr. Alcalá Zamora recibió en su despacho oficial al ministro de Hacienda. La conferencia duró algún tiempo, y antes de que terminara el Sr. Prieto envió su automóvil al domicilio del señor Largo Caballero para que éste acudiera a la Presidencia, donde era esperado.

El jefe del Gobierno y los dos ministros hablaron durante una hora.

A la salida el Sr. Prieto, a instancias del ministro de Trabajo, dió una referencia de la reunión en estos términos:

—En realidad la cosa es bien sencilla. Yo me he encontrado con la necesidad perentoria de pagar un segundo plazo de la maquinaria que se compró a Alemania para la fábrica de pólvoras de Murcia, y de cubrir las atenciones de las fábricas de armas de Oviedo y Trubia. En presupuesto no hay consignaciones para una cosa ni para otra, y es preciso, por tanto, arbitrar los créditos oportunos. Esto, por lo que hace a mi departamento, que en el de Trabajo se hace inevitable también abonar las cuotas del Seguro de maternidad. Para esto último no hay dificultad, porque en la reunión hemos visto que se trata de un crédito ampliable que puede llegar a las 955.000 pesetas que hacen falta.

—¿Y en los problemas de usted? —El primero es tan perentorio que no da tiempo ni para incoar el expediente, y en cuanto al segundo, ya lo hice y lo envié al Consejo de Estado, que informa en contra. Y, sin embargo, si no tenemos el dinero para las fábricas éstas tendrán que cerrarse, con el consiguiente paro forzoso de sus obreros.

De todo esto nos hemos ocupado en la entrevista. Como ustedes comprenderán—terminó el Sr. Prieto—yo no he de hacer cosa alguna que no esté ajustada a la ley.

EN GUERRA

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que, después de la carta del general Martínez Anido, ha recibido una certificación médica de hallarse enfermo dicho general e imposibilitado de presentarse al llamamiento.

Interrogado el Sr. Azaña acerca de si aparecerán los decretos de retiro tan pronto termine la prórroga del plazo concedido, manifestó que ya han salido algunos relativos a generales y que muy pronto aparecerán los de los coroneles y sucesivamente los demás empleos.

Del cálculo hecho en el Gabinete militar resulta que se han recibido hasta ahora unas 7.500 instancias, creyéndose que subirá este número en los días que restan hasta el 20.

El Sr. Azaña marchará el sábado por la tarde a Segovia para asistir a la entrega de una bandera a los cadetes de la Academia de Artillería.

El domingo irá el ministro de la Guerra a Avila para ocuparse de asuntos electorales.

Ha terminado una Asamblea que ha venido celebrándose en Madrid para acordar reformas en los reglamentos de los Colegios de Huérfanos de Infantería. Las reuniones se han verificado los días 15, 16 y 17 en la Sección de Infantería, presidiendo el general Sr. Rodríguez de Rivera. Han concurrido como representantes de las diferentes regiones el coronel Alvarez Arenas, los tenientes coroneles Espinosa (don Antonio), Daganzo, Olivares, Garau y Gil y los comandantes Andrade, Chingilla y García Nieto.

Estos comisionados estuvieron ayer mañana en el ministerio de la Guerra a despedirse del Sr. Azaña.

Quinientas mil pesetas de la lista civil para la crisis de trabajo

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que había dispuesto entregar a la Comisión interministerial que funciona en el ministerio de la Gobernación para la solución de la crisis del trabajo 500.000 pesetas de la lista civil, para que sean aplicadas preferentemente a reducir la crisis de trabajo en determinados pueblos; pero que se hará, como socorro, pues se entregarán a los Ayuntamientos con el fin de que se efectúen obras municipales.

También ha dispuesto el ministro, de acuerdo con el Gobierno, el cese de un hijo del Sr. Magaz que estaba al servicio del Consorcio internacional del mercurio en Lausanne.

Desmintió la noticia dada por algunos periódicos de que en el Consejo se trata de política, ya que se dedicó al estudio de las reformas militares, y añadió que para evitar multiplicidades, y en vista de que ha recibido invitaciones para presentarse candidato por varios sitios, manifiesta que declina todos estos ofrecimientos, puesto que tiene el propósito de presentarse solamente por Bilbao.

Preguntado por un periodista si tenía alguna noticia de las negociaciones que el Sr. Carabias realiza en París, manifestó que no.

La recaudación de Hacienda

En el ministerio de Hacienda han facilitado a la Prensa la siguiente nota:

Los datos telegráficos que de la recaudación obtenida en provincias en la primera quincena de junio se han recibido en el ministerio de Hacienda acusan un alza, con relación a igual periodo del año anterior, que merece ser destacada, porque revela tanto la buena disposición y el sentido cívico del contribuyente como el normal funcionamiento de los organismos administrativos.

La recaudación obtenida por todos conceptos menos Aduanas, es de 102.560.837 pesetas; la del año anterior fue de pesetas 97.871.998, resultando, por consiguiente, un alza de 4.688.875.

Por Aduanas se recaudaron 15.721.435 pesetas en el año actual y 19.708.371 en el anterior resultando una baja de pesetas 3.986.936. En conjunto, esto es, reunidas ambas cifras, la recaudación global obtenida en el periodo de tiempo indicado ha sido de 118.282.308 pesetas, en el ejercicio corriente y 117.580.369 en el pasado, con un alza de 701.939 pesetas.

Para juzgar de la importancia de estas cifras debe tenerse en cuenta que la baja de Aduanas se produce por las disposiciones adoptadas en julio del año anterior en defensa de nuestra moneda y de las que se originan, con una notable restricción en las importaciones, la natural disminución en los derechos por ellas recaudados. Comoquiera que en la misma época del pasado ejercicio estas restricciones no se habían aún producido, resulta inevitable y lógica esta diferencia en menos en los ingresos que tanto viene influyendo en las parificaciones mensuales de la recaudación.

Tomando pues, en cuenta esta circunstancia, se advierte el aumento obtenido en conjunto por los conceptos de gestión, que constituye un interesante exponente del movimiento y situación de la economía nacional.

Nuevo gobernador civil de Almería

Manifestaron en Gobernación que ha sido nombrado gobernador civil de Almería D. Ceferino Palencia y Alvarez, Taurina.

Los arrendadores de tierras en Badajoz

El ministro de Trabajo, en su conversación con los periodistas, les dijo que

había recibido a una comisión de arrendadores de tierras de Badajoz. Los comisionados le entregaron un pliego con numerosas peticiones que en síntesis, según afirmó el señor Largo Caballero, se pueden resolver con la constitución de los Jurados mixtos rústicos.

El ministro les prometió constituir inmediatamente dicho Jurado mixto rústico circunstancia, ya que para constituirlo en definitiva son precisos numerosos trámites.

Los comisionados reconocieron que ésta era la única manera de poder dar solución al problema.

Visitó también al Sr. Largo Caballero una comisión de la Cámara de Industrias Químicas, para pedirle que se derogue el Reglamento de la ley que prohíbe el empleo de la cerusa en la pintura para el interior de los edificios.

Esta cuestión—dijo el ministro—es muy interesante, porque la supresión del plomo en la pintura se acordó en un Convenio de Ginebra, votado por toda la delegación española, se ratificó después por el Gobierno español, pero se dejó publicar el Reglamento, con lo que la ley quedó incumplida. Yo he publicado ese Reglamento y no puedo derogarlo, porque es de Convenio internacional, y así lo he manifestado a la comisión.

Otro comisión de la Cámara de Propiedad Urbana de Ciudad Real pidió al señor Largo Caballero que se suspenda el cobro de la cotización a los propietarios.

Por último, el Sr. Largo Caballero manifestó a los periodistas que el pleito existente entre los obreros de radiocomunicación y los patronos se había resuelto con un laudo del presidente del Comité paritario.

El subsecretario del departamento de Trabajo, Sr. Araquistáin, ha sido proclamado candidato por Valladolid y retirará su candidatura por Oviedo y Badajoz.

El ministro de Instrucción, enfermo

El ministro de Instrucción pública, don Marcelino Domingo, no acudió a su despacho oficial por encontrarse en cama con un fuerte entumecimiento y ligeras decimas de fiebre.

La retención de sueldos y pensiones

Por decreto del ministerio de Justicia, que publicó la «Gaceta», se reforman los artículos 1.449 y 1.451 de la ley de Enjuiciamiento civil sobre retención de sueldos y pensiones.

El párrafo primero del artículo 1.449 quedará redactado de este modo: «El tiempo que se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su cónyuge e hijos, las ropas del preciso uso de los mismos los instrumentos necesarios para el arte u oficio a que aquí pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión, retribución o su equivalente que no exceda de seis pesetas diarias.»

En el artículo 1.451 se consignará, entre otras cosas:

«Cuando hubiere que proceder contra salarios, jornales, sueldos o retribuciones superiores a seis pesetas diarias los dos primeros ó 2.000 pesetas anuales los dos segundos, el haber anual que reste a percibir al deudor en ningún caso ni por ningún concepto podrá ser inferior a dichas cantidades. Las retenciones de salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones que expedan de las sumas indicadas

se registrarán por una de las dos escalas que se consignan.»

Esta reforma se llevará también al artículo 610 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Los empleados en Empresas concesionarias de servicios públicos disfrutarán de la misma situación que las disposiciones vigentes conceden a los funcionarios públicos por lo que se refiere a retención de sueldos y pensiones.

Notas militares

Artillería contra aeronaves

Se han dictado órdenes para la reorganización de un grupo de artillería contra aeronaves en el campamento de Carabanchel y otro en Zaragoza.

Las fuerzas de la séptima región (Valladolid)

El ministro de la Guerra ha dispuesto la reorganización de las fuerzas de la séptima región del modo que sigue:

Los cuatro regimientos de las 13 y 14 brigadas de Infantería se constituirán así:

El regimiento número 32 (Valladolid) con los actuales regimientos números 32 y 53.

El regimiento número 35 (Zamora) con los actuales regimiento número 35 y el batallón Cazadores número 17.

El regimiento número 26 (Salamanca) con los actuales batallón de montaña número 12 y regimiento número 76.

El regimiento número 21 (Cáceres) con los actuales batallón de montaña número 11 y regimiento número 75.

El regimiento de Caballería número 5 (Valladolid) se formará con los actuales regimientos números 5 y 15.

Los dos regimientos de Artillería números 13 (Segovia) y 14 (Valladolid) que formaran la séptima brigada de Artillería se organizarán, respectivamente, con los actuales regimientos números 16 y 14.

Además, una batería del actual regimiento ligero número 14 servirá de núcleo para la organización del grupo de amormación número 5 (Valladolid).

El regimiento de Artillería a pie número 4 (Medina del Campo) se organizará con los actuales regimientos de Artillería a pie números 7 y 8.

Una compañía del actual regimiento de Zapadores Minadores número 6 servirá de núcleo para la organización del batallón de Zapadores Minadores número 1 (Salamanca).

La 1.ª M. de la cuarta Comandancia de Intendencia (Valladolid) y el primer grupo de esta Comandancia (Valladolid) se organizarán a base de la actual séptima Comandancia de Intendencia.

El tercer grupo de la primera Comandancia de Sanidad (Valladolid) se constituirá con los elementos del actual segundo grupo de la tercera Comandancia.

Destinos

El coronel de Infantería D. Julio Mena ha sido destinado al regimiento 24, en Logroño, y el coronel D. Máximo Vergara al 23, en Santander.

Llegada de soldados a Valencia

VALENCIA.—En tren especial militar, y procedentes de Játiba y Alcoy, han llegado 580 hombres pertenecientes al disuelto regimiento de Infantería de Otumba, número 49, que han de nutrir las unidades que quedan subsistentes en esta Comandancia militar. Venían al mando del comandante Sr. Pacheco.

Por la tarde ha llegado otro tren con la impedimenta y bagaje. Ha recibido a las fuerzas en la estación el nuevo coronel, señor Arín.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

FIJESE

Durante los días de las FIESTAS DE LA REPUBLICA OPTICA SANTA LUCIA. Cruz, 16.

venderá todos los modelos de gafas a precios reducidos APROVECHE ESTOS DIAS para comprar las mejores gafas por el precio más barato.

Grandes rebajas en las recetas de médico oculista, garantizando la exactitud en el despacho de las mismas.

	Pesetas
Gafas níquel con cristales, desde.....	5,00
Gafas enchape oro, con cristales, desde.....	10,00
Gafas imitación concha con cristales, desde.....	8,00
Cristales sueltos, desde.....	1,50

CELEBRE LA REPUBLICA con lo que ahorrará comprando sus gafas en esta casa.

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE

KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO



BARCELONA, 15. MADRID

Teléfonos 42535 y 42536

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
 Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

La Constancia
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
 Marqués de la Parítega, 47, 1.^o

Carmen Pabón
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
 MADRID
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y co-reajes de todas clases.
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
 Luis de Velázquez, núm. 2. MÁLAGA

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS
STEWART
 AFILADORAS - ACCESORIOS - PIEZAS DE RECAMBIO
 Precios especiales al elemento militar
 Ventura Rodríguez, 7
MADRID - Teléfono 32216

HIJO DE MIGUEL MATEO
 Máquinas-Herramientas y utillaje general. Tubería, Hierros, etc.
 Serrano, 16
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CORCHO HIJOS, S. A. Sanecimientos :: Calefacciones
 --- Cocinas de todas clases ---
 Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Se declara el estado de guerra en Gerona

PARO GENERAL POR LA LIBERTAD DE UN SINDICALISTA

GERONA.—El pasado domingo estalló en esta, tomando parte en el mismo sindicalista verificado en el teatro Principal, con escasisima concurrencia, los sindicalistas Darruti y Miguel, quienes fueron detenidos e ingresaron en la cárcel.

Miguel fue puesto en libertad, y Darruti continuó detenido por estar reclamado por el Juzgado de Bilbao, acusado de haber tomado parte en el atraco al Banco de Vizcaya.

Anoche, los obreros afectos a la Confederación Nacional del Trabajo celebraron una reunión en el cine Coliseo Imperial, acordando pedir al gobernador la inmediata libertad de Darruti, y de no conseguirla ir al paro general.

El gobernador no pudo recibir a los manifestantes por hallarse ausente, y esta mañana se parizó el trabajo, no entrando los obreros en fábricas ni talleres.

En evitación de cualquier desmán, la prisión está guardada por la Benemérita, y prestan servicio frente al edificio del Gobierno soldados de la guarnición.

El Comité de huelga ha recorrido los talleres y fábricas, invitando al cierre de los mismos.

No se trabaja en ninguna parte. No se publica la Prensa local.

Y no serán interrumpidos los servicios de limpieza, luz, gas, electricidad y suministros de artículos de primera necesidad.

El paro durará veinticuatro horas. Se espera la llegada del gobernador.

Asegurase que los obreros están decididos a conseguir la libertad de Darruti. Hasta ahora no se ha alterado el orden público.

SE DECLARA EL ESTADO DE GUERRA

GERONA.—A última hora de la mañana los obreros organizaron una manifestación, y, dirigiéndose al Ayuntamiento, invitaron al alcalde, Sr. Santaló, a que los acompañara al Gobierno civil. Accedió dicha autoridad, y, poniéndose al frente de la manifestación, llegó hasta el Gobierno, entrevistándose una comisión con el gobernador, a quien expusieron su deseo de que fuera puesto en libertad el sindicalista Darruti. El gobernador les manifestó que el detenido está a disposición de la autoridad judicial de Oviedo como autor del asalto a la sucursal del Banco de España en Gijón, y ofreció transmitir al Gobierno la petición de los manifestantes.

La manifestación se disolvió, pero pequeños grupos permanecieron estacionados frente a la cárcel, insistiendo en que fuera puesto inmediatamente en libertad el detenido Darruti.

En el Gobierno civil se reunieron las autoridades y acordaron, en vista de las instrucciones recibidas del Gobierno, declarar el estado de guerra.

En este momento se ha publicado el oportuno bando por fuerzas de la guarnición.

El alcalde, desde una silla de un café situado en la plaza de la República, di-

rigió la palabra a la multitud, anunciando que por no haberse logrado la petición de los obreros presentará la dimisión de su cargo. El general gobernador militar, desde un balcón de las Casas Consistoriales, pronunció un discurso, haciendo presente que Darruti está detenido por orden judicial como complicado en el hecho antes mencionado, no siendo posible, por lo tanto, decretar su libertad.

En el mismo sentido habló el abogado señor Quintana de León, candidato a diputado por esta circunscripción.

El representante de la Confederación Nacional del Trabajo ha invitado a los obreros a que mañana reanuden sus faenas.

Se asegura que ha dimitió el gobernador civil.

Los obreros de los cercanos pueblos Salt, Descano y Anglés han paralizado los trabajos, trasladándose a esta ciudad. No se ha alterado el orden.



Un manifiesto de don Santiago Alba y don José María Cid

ZAMORA.—En un manifiesto que han publicado D. Santiago Alba y D. José María Cid dicen que se presentarán candidatos por Zamora con significación política afines, pero no identificados. «Somos republicanos—dicen—que defendemos la expansión definitiva de la democracia con orden y garantías para las personas para las propiedades y para las ideas.» Hacen resaltar la conveniencia de que no debe complicarse la situación con problemas que no arranquen de evidente imperativo nacional. La libertad de cultos y conciencia es dominador común en las repúblicas; pero hay un renacimiento espiritual en todos los pueblos después de la guerra europea y de respeto y raigambre católica. Después dicen que se debe mantener el Concordato con la Santa Sede y aplazar por ahora la separación de la Iglesia y el Estado. Indican la importancia del problema agrario y la protección a la industria y al comercio. Agregan que Cataluña y Castilla no aceptarían que se votara definitivamente en las Cortes lo que se dictase desde Barcelona. Expresan su anhelo de que se llegue a la consolidación de la República parlamentaria con sistema bicameral. Condenan la violencia y demagogia.

DE TOROS

La Plaza Monumental se inauguró el día 17 de junio de 1931 con ocho toros para ocho matadores.—Corrida a beneficio de los obreros sin trabajo

La enorme y preciosa plaza Monumental se llenó hasta el tejado. Abundancia de caras bonitas, que realzan el espectáculo. Para la corrida benéfica se recurrió al elemento taurino, y este, desinteresadamente, dando, una vez más, muestras de altruismo y de sentimientos caritativos, correspondió al llamamiento y se organizó un cartel simpático.

¡¡Música!!

El maestro Villa, al frente de la Banda Municipal, interpreta en el ruedo varias composiciones musicales, que son ovacionadas.

La presidencia

Ocupa la presidencia el alcalde de la Villa Republicana, don Pedro Rico, acompañado y asesorado por los ex matadores que se llamaron en el mundo taumaco Guerrita, Antonio Fuentes, Ricardo Torres (Bombita), Rafael González (Machaquito), Vicente Pastor y Bienvenida (padre). Por si pudiera surgir alguna duda a los mencionados ex matadores, están como asesores de reserva Guerrerito y Torquito.

Detalles interesantes

Se ha inaugurado oficialmente la plaza. El primer toro lidiado perteneció a la ganadería de don Juan Pedro Domecq (antes de Veragua). Fue cárdeno claro, gordo, grande, viejo y serio; ancho y veloz de piés. Y se llamó «Hortelano».

El capotazo de inauguración corrió a cargo de Morato.

El mismo banderillero fue el primero que saltó la barrera, y el primero también que colocó el primer par de banderillas de lujo, por cierto superior.

El primer puyazo lo metió el Anguila, y el mismo piquero fue el que con las costillas estrenó la arena.

La primera ovación escuchada fué para Anguila al colocar un superior puyazo.

El diestro Fortuna fué el primer matador de toros que ha estoqueado en esta plaza y a él hay que anotarle la primera vuelta al ruedo.

Marcial Lalande será el primer matador de toros que ha banderilleado en la plaza Monumental.

De Aleas—y bravo—fué el primer bicho devuelto a los corrales por haberse inutilizado.

De Villena el primer sustituto que se ha jugado, y de García Mateo (antes Rincón) el primer toro fogueado en esta nueva plaza, habiendo sido el Boni el primer banderillero que clavó con las de fuego.

¿Más detalles?... Que los cuatro al guacillos, al hacer el paseo, equivocaron el sitio del palco presidencial, saludando ante el del Gobierno, estando vacío, teniendo que ir a saludar ante el ocupado por don Pedro Rico y los asesores.

Que todos los picadores hicieron el paseo montados sobre caballos blancos, a los que se les habían hecho las uñas... mostrando sus cascos pintados con purina plateada...

El ganado

Fuó cedido y regalado por los ganaderos. Pertenecieron los toros a las siguientes vacadas: de Domecq (antes Veragua), Julián Fernández (antes Vicente Martínez), de Manuel Aleas, inutilizado y sustituido por otro de Villena; de Concha y Sierra, de Graciliano Tabernero, de Coquilla, de Tovar, sustituido también por otro de Villena, y de García Mateo (antes Rincón). ¡Diez toros!! Unos, mansos y gordos; otros, terciaditos y sin pitones; varios, regulares... El mejor fué el de Graciliano, jugado en quinto lugar.

Los matadores

Todos ellos hicieron lo posible por agarrar a la abigarrada concurrencia, consiguiéndolo en algunas ocasiones; pero haremos constar que lucharon con la falta del elemento principal en la fiesta de toros: la bravura.

Fortuna estuvo valentón, metió una buena media estoqueada y acabó descabellando. Dió la vuelta al ruedo.

Marcial metió un gran par cuarteando y otro, superior, al sesgo, a los acordes de la música.

Faena breve, tranquila y dominadora, para cobrar media estoqueada en lo alto, que mata. (Ovación).

Villalta, valentísimo y ceñidísimo veroniqueando, faena eficaz, torera y mandona. Los pitones andan muy cerca del matón, que en la primera igualada arranca y mete media estoqueada superior. (Ovación).

Fausto Barajas luchó con un buey, al que no pudo banderillar por sus difíciles condiciones. Decidido y cerca con la muleta. Un pinchazo, una entera atravesada con salida del acero por el brazuelo. Descabelló. El toraco estaba peligroso y difícil.

Fuentes Bejarano. El de siempre; valiente, muy valiente y cerca, muy cerca. Tereó de muleta en los medios. Varios rodillazos espeluznantes, tocamientos de pitón. Tres pinchazos, desarmado en todos el enemigo, que achucha con malas ideas. Media estoqueada en lo alto. Descabelló y es ovacionado.

Vicente Barrera toreó superiormente en el primer tercio. Luchó con el buey más peligroso de la tarde, que achucha seriamente por ambos lados y, claro es, la faena defensiva y de alivio, pero muy valiente e inteligente. Tres pinchacillos—dos de ellos sin soltar el arma—y descabelló.

Armillita Chico también luchó con otro bicho difícil y nervioso. Faena igual que la de Barrera. Dos pinchazos y media atravesada.

Manolo Bienvenida. Le tocó un toraco burrioteo y manso. Intoreable. Cuatro muletazos ayudados, bonitos y valientes. Se «acaba» el toro por momentos. Otros ayudados, más movidillo y desconfiado. Un pinchazo y una corta perpendicular, delanterilla y atravesada. Intenta descabellar una vez y dobla el bruto.

Los matadores brindaron sus respectivos toros al presidente de la corrida y a don Niceto Alcalá Zamora, que con varios ministros ocupaba el palco del Gobierno republicano.

De la Dirección general de Seguridad

UNA COLISION EN LA PLAZA DE MANUEL BECERRA

El director de Seguridad ha dado cuenta a los periodistas de un suceso que se desarrolló en la plaza Manuel Becerra. A dicha hora estuvo a punto de ocurrir una colisión entre los ocupantes de dos automóviles, cuyos conductores se dirigieron insultos. Con objeto de apaciguar a los contendientes y evitar que la circulación se interrumpiera, intervinieron varios guardias del servicio de Carrua-

jes. Los ánimos se excitaron y el suceso adquirió proporciones graves, porque el público se había puesto de parte de los conductores y contra los guardias. Con ese motivo intervino una pareja de la Guardia civil, que no fué muy bien recibida, y que originó el que los guardias se vieran obligados a sacar los sables. Un hijo de uno de los chóferes resultó con una herida leve, ocasionada por una pedrada. Ante el señor Galarza se presentaron varios señores para denunciar estos hechos. El director de Seguridad dijo que, con la cooperación de la Guardia civil, se había detenido al hijo de uno de los chóferes, herido que se llama Francisco Villegas.

«La Guardia civil—dice el informe de las autoridades—se vió obligada a intervenir para defender a los guardias de la circulación, que se veían acorralados por la multitud y que reclamó el auxilio de más fuerzas, que acudieron con la debida prontitud».

LOS TEATROS

MARIA ISABEL

«La culpa es de ellos»

Los tres actos de la nueva comedia del señor Martínez Olmedilla, estrenada anoche en el María Isabel, son lo suficientemente graciosos para merecer los aplausos con que fueron recibidos. Obra muy a tono con la clientela habitual del teatro de la calle del Barquillo, hubiese alcanzado cien representaciones si se estrena a principio de temporada. Estrenada a mediados de junio seguirá en el cartel hasta la fecha del cierre y podrá volver con la compañía, alla, para principio del otoño, a refrendar el éxito de anoche.

Fuó bien interpretada, excelentemente interpretada, por Eloísa Muro, Isabel Garcés, Conchita Ruiz, Guadalupe Muñoz Sampedro, Angelina Vilar, Manolo Collado, Fernández Cuenca, Manrique, Fernando Fresno—incorporado a la compañía para interpretar el papel que le ha sido confiado—, Domínguez Luna y Cornejo.

Espectáculos

MARIA ISABEL.—A las 6,45, ¡Todo para tí! A las 10,45, La culpa es de ellos.

COMICO.—A las 6,45 y 10,45, La marimandona.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

ZARZUELA.—A las 6,45. Los chagos. A las 10,45, El club de los chiflados (estreno).

ESLAVA.—A las 7, La princesa Tarabana. A las 11, Las pavas.

FUENCARRAL.—A las 6,45, El loco de la masía. A las 10,45, Rosas de sangre o El poema de la República.

CHUECA.—A las 6,45, La sombra del Pilat. A las 10,45, María Sol y Campanela.

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Alonso XIII de Bom-Bom.

MUNOZ SECA.—A las 7, La reina castiza. A las 10,45, La arena castiza y La carroza del Santísimo (estreno).

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y continuación del torneo de luchas grecorromanas.

ARTICULOS DE OCASION
 Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
 A militares precios especiales

FRANCIA

El nuevo jefe del Estado dirige un mensaje al Parlamento

PARIS.—En el mensaje que dirige al Parlamento el nuevo presidente de la República, Sr. Doumer, ha declarado que continuará sirviendo a la nación, al país y al Estado como árbitro imparcial en el cuadro de la legalidad republicana.

Afirma el Sr. Doumer que las instituciones parlamentarias triunfarán de las pruebas políticas que se deben a la crisis

de trabajo. El Poder ejecutivo ayudará a la economía interior, que sufrió especialmente las consecuencias de las dificultades vencidas. Preparará la debida explotación del dominio colonial y precomienza el deseo de acuerdo, franqueza y buena fe para resolver las cuestiones pendientes entre los Estados.

Comprueba que la lucha contra la depresión económica, se ha complicado, singularmente con los problemas creados por la liquidación de la guerra y la ejecución de los Tratados.

Francia persevera en condenar la diplomacia secreta y obra a toda luz, colaborando en la obra de la Sociedad de Naciones. Para salvar a la civilización, Francia aportará a Ginebra su concurso y su solidaridad con la necesaria prudencia, para mantener y organizar la paz, de acuerdo con la obligación primordial de asegurar para nosotros mismos la vida, la seguridad y la independencia.

De provincias

SE LEVANTA EN SEVILLA EL ESTADO DE GUERRA

SEVILLA.—Se celebró en Capitanía general una reunión de autoridades, en la que se acordó levantar el estado de guerra. Salió un piquete con tambor y el sargento mayor de la plaza que fijó el bando del capitán general Ruiz Trillo.

NORMALIDAD EN SEVILLA

SEVILLA.—El gobernador civil dijo que la situación del campo, especialmente en la provincia de su mando, era excelente y que se van llevando a cabo los trabajos con normalidad. Han dado cuenta los alcaldes de los pueblos, de haberse reintegrado en el mando y espera de ellos la cooperación en bien del orden y

de la República. Había puesto en libertad a todos los detenidos sujetos al fuero de guerra, cuyos delitos eran de carácter leve.

UN AEROPUERTO

VALENCIA.—En el Ayuntamiento se activan las gestiones para la construcción del aeropuerto cerca de la Albufera. El alcalde ha manifestado que tiene buenas impresiones de este asunto, y confía en que muy pronto será un hecho su realización. El Ayuntamiento ofrece gratuitamente los terrenos obligándose el Estado a su construcción gastando para ello 600.000 pesetas.

En la sesión que el Ayuntamiento celebra mañana se presentará un dictamen proponiendo se solicite del Gobierno la donación de los plazos que faltan abonar por parte de Valencia para el total pago de la Albufera y la dehesa. Has-

ta ahora el Ayuntamiento viene pagando al Estado 52.000 pesetas anuales factándole pagar todavía varios años.

SEQUIA EN VALENCIA

VALENCIA.—La falta de agua a consecuencia de la pertinaz sequía reinante empieza a dejar sentir sus efectos en esta provincia. Muchas tierras de arroz no han podido ser plantadas por el corto caudal de agua de los ríos. Hoy ha habido necesidad de enviar un tanque de agua potable a dos poblaciones cercanas de la capital que no podían beber por carecer de ella.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correo, que es el 436: No evitará pérdida y retraso.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

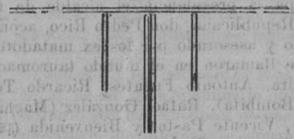
suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27. BUCURSAL PLAZA CELENQUB, 1. MADRID

Reservado para



LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Maquinas "V.P." para escribir



ANGEL CRESCENTE MONZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, calle. -Teléfono 13.953

MADRID.

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Paorón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses
A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . . 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América



Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
. Y FABRICANTES PATENTADAS
. EN ESPAÑA HOLSAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Raolng, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y al sol. Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panelimita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Sodastal Paint. Para fabricantes de cañas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Escantes líquidos. Argentina (pintura a base de aluminio), lista para usarse. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLSAPFEL. Exigida esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dado sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías náuticas, etc. etc.

RIPA, 4. — BILBAO

RESERVADO

CASA VICKERS